



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 041 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 27 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

La solicitud, presentada por el Señor: JUAN VILCHEZ FLORES; Domiciliado en Calle San Luis S/N Sinchao Grande Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con movilidad para el traslado de los restos mortales al cementerio de General de La Arena; de quien en vida fue su Padre Señor : FERNANDO VILCHEZ NAQUICHE,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

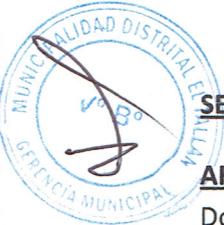
Resolución de Alcaldía

Nº 041 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 27 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:



SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La solicitud, presentada por el Señor: JUAN VILCHEZ FLORES; Domiciliado en Calle San Luis S/N Sinchao Grande Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con movilidad para el traslado de los restos mortales al cementerio de General de La Arena; de quien en vida fue su Padre Señor : FERNANDO VILCHEZ NAQUICHE,



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR; a la Oficina de Planeación y Presupuesto, la Oficina de Tesorería, para que se efectuó la cancelación de un total de S/. 300.00 (TRES CIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), dinero que será entregado al Señor: INGA NIZAMA JUAN CARLOS; DNI N° 02898005, por concepto de prestación de Servicios en Movilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Mosca
ALCALDE